

Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial
Curso 1º
Básicas / Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créd. ECTS</u>	<u>Dur.</u>
1	2150001	Expresión Gráfica	6	C1
1	2150002	Física I	6	C1
1	2150003	Informática	6	C1
1	2150004	Matemáticas I	6	C1
1	2150005	Química General	6	C1
1	2150006	Construcción y Topografía (Oblig)	6	C2
1	2150007	Empresa	6	C2
1	2150008	Física II	6	C2
1	2150009	Matemáticas II	6	C2
1	2150010	Tecnología Eléctrica (Oblig)	6	C2

Curso 2º
Básicas / Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créd. ECTS</u>	<u>Dur.</u>
2	2150011	Circuitos Eléctricos	6	C1
2	2150027	Electrometría	6	C1
2	2150012	Electrónica Industrial	6	C1
2	2150014	Matemáticas III (Básica)	6	C1
2	2150015	Tecnología Electrónica	6	C1
2	2150016	Electrónica Analógica	6	C2
2	2150017	Electrónica Digital	6	C2
2	2150013	Ingeniería de Materiales	6	C2
2	2150018	Máquinas Eléctricas I	6	C2
2	2150019	Matemáticas IV (Básica)	6	C2

Curso 3º
Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créd. ECTS</u>	<u>Dur.</u>
3	2150021	Ingeniería Fluidomecánica	6	C1
3	2150022	Máquinas Eléctricas II	6	C1
3	2150023	Procesos de Fabricación	6	C1
3	2150024	Sistemas Basados en Microprocesador	6	C1
3	2150025	Teoría de Máquinas y Mecanismos	6	C1
3	2150026	Automatización Industrial	6	C2

Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial

3	2150028	Electrónica de Potencia	6	C2
3	2150029	Ingeniería Energética y Transmisión de Calor	6	C2
3	2150030	Regulación Automática	6	C2
3	2150020	Resistencia de Materiales. Estructura	6	C2

Curso 4º
Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créd. ECTS</u>	<u>Dur.</u>
4	2150032	Informática y Comunicaciones Industriales	6	C1
4	2150033	Ingeniería de la Automatización	6	C1
4	2150034	Instalaciones Eléctricas I	6	C1
4	2150035	Instrumentación Electrónica	6	C1
4	2150036	Acondicionamiento y Conversión de Señales	6	C2
4	2150037	Control de Máquinas y Accionamientos Eléctricos I	6	C2
4	2150040	Instalaciones Eléctricas II	6	C2
4	2150042	Procesado Digital de Señales	6	C2
4	2150043	Proyectos I	6	C2

Curso 5º
Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créd. ECTS</u>	<u>Dur.</u>
5	2150044	Centrales Eléctricas	9	C1
5	2150045	Control de Máquinas y Accionamientos Eléctricos II	6	C1
5	2150048	Proyectos II	6	C1
5	2150050	Transporte y Distribución de la Energía Eléctrica	9	C1
5	2150076	Sistemas Eléctricos de Potencia	6	C2
5	2150080	Trabajo Fin de Grado	12	C2

Los nuevos planes de estudio de los títulos de Grado basados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, están configurados, salvo excepciones, por 240 créditos ECTS distribuidos en cuatro cursos, a razón de 60 créditos por curso que se irán implantado progresivamente.

Es recomendable que el estudiante de nuevo ingreso matricule los 60 créditos del primer curso, no obstante el mínimo obligatorio de matrícula está establecido en 30 créditos ECTS, salvo cuando se trate de estudiantes con necesidades académicas especiales, para los que el mínimo será de 12 créditos ECTS (a efectos de solicitud de beca consúltase el mínimo obligatorio en el apartado de automatrícula del portal web universitario o en el Centro de atención a estudiantes para automatrícula <http://cat.us.es>).

Una vez implantados los cursos superiores, la cantidad máxima de créditos europeos que se podrá matricular será de 90 –excluidos las prácticas externas y el trabajo fin de grado–, aunque habrá que tener en cuenta las posibles incompatibilidades de matrícula previstas en el plan de estudios. En las dobles titulaciones, se podrá superar este límite hasta duplicarlos.



Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial

Tipología de materias o asignaturas:

- Bás.: Materias Básicas (son obligatorias para el estudiante)
- Oblig.: Materias Obligatorias
- Opt.: Materias Optativas
- Práct.: Prácticas Externas (pueden ser obligatorias u optativas)
- T. Fin.: Trabajo Fin de Grado (obligatorio en todos los planes de Grado)

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.